



DECRETO N° 803 / 1

LAJA, Marzo 14 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio 4.115 de fecha 30/12/2011, que aprueba presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal año 2012.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3.342 de fecha 10/11/2011, que aprueba PADEM año 2012, por acuerdo N° 157 de sesión de concejo N° 44 de fecha noviembre 09 de 2011.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de asignar a los establecimientos educacionales municipalizados, un fondo a rendir para solventar gastos menores por los meses de marzo a diciembre del año 2012.

RESUELVO:

1.- **ASÍGNESE** Fondo Interno a Rendir a los establecimientos educacionales, por los montos que se indican, para cubrir gastos menores, a nombre de los siguientes profesionales.

| ESTABLECIMIENTO | DIRECTOR O ENCARGADO | N° POLIZA | MONTO \$ |
|-----------------|------------------------|------------|-----------|
| Esc. G-985 | Patricio Lastra Mieres | 304189 | 50.000.- |
| Esc. G-884 | María Leiva Leiva | En trámite | 50.000.- |
| Esc. D-1229 | Luís Roa Sanhueza | 110493 | 100.000.- |
| Esc. E-980 | María Cabezas Labrín | En trámite | 100.000.- |
| Esc. D-975 | Jorge Lizama Díaz | En trámite | 100.000.- |

2.- **GÍRESE** la cantidad establecida en el punto 1, por una sola vez a los docentes señalados, quienes deberán rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, dentro de los 3 primeros días hábiles del mes siguiente en que fueron puestos a disposición.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que irroque al subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, ítem 12 otros gastos en bienes y servicios de consumo, asignación 002, gastos menores, del presupuesto general vigente del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/NUB/PLM/rsm *14/03/2012

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534305 - Fax: 534309